

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 268-

DALCAHUE, 28 de Marzo del 2018.-

V I S T O S. El Cometido Honorarios N° 297, 300, 299. De fecha 28.03.2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON JAIME ALVARADO SUBIABRE, HONORARIOS:** Asistir a convocatoria para Segundo Congreso Nacional "Chiloe Combate con fuerza el abuso sexual infantil en Hotel Enjoy de Castro hora salida 08:00, hora llegada 17:00 horas los días 28 y 29/03/2018 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular HCKX-47
2. **DOÑA ANA GABRIELA EUJENIO EUJENIO, HONORARIOS:** Asistir a convocatoria para Segundo Congreso Nacional "Chiloe Combate con fuerza el abuso sexual infantil en Hotel Enjoy de Castro, hora salida 08:00, hora llegada 17:00 horas los días 28 y 29/03/2018 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular HCKX-47
3. **DON JORGE OYARZUN BARRIA, HONORARIOS:** Asistir a convocatoria para Segundo Congreso Nacional "Chiloe Combate con fuerza el abuso sexual infantil en Hotel Enjoy de Castro, hora salida 08:00, hora llegada 17:00 horas los días 28 y 29/03/2018 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



~~GEARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- RCCC/CIVG/RCCC/pyoa.